



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de diciembre de 2007

Expediente N° 8195/02 – Cuerpo II

RES. CD- N° 578/07

VISTO:

El Informe de Avance presentado por la Lic. Angélica Boucíguez a fs. 227/243, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

Que asimismo, la doctorando presentó su Trabajo de Tesis Doctoral para su evaluación;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de lo aconsejado por la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, aconseja:

- a) *Aprobar el Informe de Avance por el período 2006-2007;*
- b) *Aceptar el Trabajo de Tesis Doctoral denominado: "El problema de Stefan con multifases y condiciones de contorno variable en el tiempo";*
- c) *Constituir el Tribunal de Tesis de acuerdo a la propuesta de fs. 245 y 248;*

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 19/12/07)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por la **Lic. Angélica Carmen Boucíguez**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD-258/00 – Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Aceptar el Trabajo de Tesis presentado en tiempo y forma por la Lic. Angélica Carmen Boucíguez para obtener el título de Doctora en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado: "EL PROBLEMA DE STEFAN CON MULTIFASES Y CONDICIONES DE CONTORNO VARIABLE EN EL TIEMPO".

///...



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. CD- N° 578/07

ARTICULO 3°: Designar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° del Reglamento, el **Tribunal de Tesis** que entenderá en el análisis, evaluación, informe y posterior defensa de la misma, con los siguientes profesionales:

**Titulares:**

- *Dr. Luis Roberto Saravia (UNSa.)*
- *Dr. Rodolfo Horacio Mascheroni (UNLP)*
- *Dr. Adolfo Antonio Iriarte (UNCa.)*

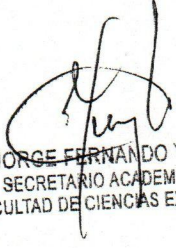
**Suplente:**

- *Dra. Silvia Noemí Bistoni (UNCa.)*
- *Lic. Elvio Edgardo Alanís (UNSa.)*


**Directora de Tesis:** *Dr. Miguel Angel Lara (UNRosario)*

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la Lic. Angélica C. Boucíguez, a los integrantes del Tribunal de Tesis, al Director de Tesis (Dr. Miguel Angel Lara), al Co-Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a la Comisión de Posgrado y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS